



Acta 23

La Suscrita Secretaria Municipal de éste término, **CERTIFICA QUE:** En el libro de actas que al efecto se lleva en ésta Alcaldía Municipal, correspondiente al año 2023, se encuentra el acta cuyo preámbulo y en su parte conducente literalmente dice: **ACTA NÚMERO CERO VEINTE Y TRES (023);** En la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán, siendo las 9:00 a.m. del día lunes, dos (02) de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron los Miembros que integran el Cuerpo Edificio con el objetivo de celebrar "**SESIÓN ORDINARIA**", presidida por el Sr. Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. De los Regidores por su orden: 1º Abog. Jisela María Peraza Ramírez.. 2º Br. Omar Antonio Ríos Ramírez. 5º Licda. Norma Patricia Pineda. Ramos. 6º Lic. Jimy Lenin Mánchame. 7º Ing. Jesús Hernán Maldonado Guerra. 8º Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- Y ante la Suscrita Secretaria Municipal, Profa. Julia Anahí Morales, que autoriza y da fe, se procedió de la siguiente manera: 1. **Comprobación del quórum.** 2. **Invocación a Dios.** 3. **Apertura de la sesión.** 4. **Lectura y aprobación de la agenda de esta sesión.** 5. **Lectura, discusión y aprobación del acta anterior.** 6º **A) a Participación de Autoridades Comunes. - a) Los auxiliares presentes, expresaron su agradecimiento al señor alcalde municipal por el excelente trabajo realizado en las comunidades - 7º Asuntos Varios. - A) El barrio de Nueva Esperanza Solicito apoyo con la construcción de una calle de concreto hidráulico. -El Pleno no de la Honorable Corporación aprobaron: 30 volquetadas de arena y 100 bolsas de Cemento tipo 1.- b) El Pleno de la Honorable Corporación por unanimidad aprueban el pago del décimo tercer mes para los empleados de las planillas por proyectos, subsidios Y terapeutas.- C) Periodo de Cierre de la municipalidad, El Pleno de la Honorable corporación-municipal por unanimidad aprueban que la municipalidad permanecerá cerrada desde el 10 de diciembre del 2024, hasta el 13 de enero del año 2025. - d) Análisis del oficio de catastro Municipal, referente a los quinquenios (años terminados en O y 5), donde se indicó que se debe analizar el incremento de Valores catastrales, conforme a lo establecido en Ley de Municipalidades - Después de su análisis, el Pleno de La Honorable Corporación Municipal resuelve no realizar el incremento de los valores catastrales en este quinquenio, además, se decidió trabajar en la actualización de las fichas catastrales. - e) El Pleno de La Honorable Corporación aprueban enmienda en el acta anterior por licitación Privada en Punto 7, inciso a.) 8º Asuntos Varios.- -9º Informes Recibidos.- 10º No habiendo más que tratar se cerró la sesión a la 10:59 a.m....- Firmando la presente para constancia. - firma y sellodel señor**





MUNICIPALIDAD DE COPÁN RUINAS

Puerta Cultural de Honduras al Mundo



Alcalde Ing. Lisandro Mauricio Arias Aquino. - f).- Abog. Jisela Maria Peraza Ramirez.- f). ° Br. Omar Antonio Rios Ramirez.- f).- Lic. Jorge Guillermo Cueva Manos.- f) Licda. Norma Patricia Pineda Ramos.- f).- Lic. Jimmy Lenin Mánchame .- f) Ing. Jesus Hernan Maldonado Guerra.- f) Br. Kelvin Alexis Zelaya Lara.- f).- firma y sello Julia Anahí Morales Lemus.- Secretaria Municipal.-

.....ES CONFORME A SU ORIGINAL:.....

Extendida en la Ciudad de Copán Ruinas, Departamento de Copán a los 13 días del mes de enero del año dos mil veinticinco


Julia Anahí Morales Lemus
Secretaria Municipal

